

EVALUACIÓN **DE DIAGNÓSTICO**

Orientaciones para la
evaluación de la Competencia
Social y ciudadana

1. FINALIDAD DEL DOCUMENTO

En este apartado es necesario explicitar cuál es el objetivo de este documento, que tiene como referencia básicamente las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y su soporte legal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) prevé las Evaluaciones de Diagnóstico de carácter censal, las cuales se realizan en todos los centros y tienen carácter formativo e interno. El desarrollo y el control de estas evaluaciones corresponden, en el marco de sus competencias respectivas, a las Administraciones educativas, que deben proporcionar los modelos y apoyos pertinentes a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado esta evaluación.

La Prueba de Evaluación de Diagnóstico versa sobre las competencias básicas del alumnado y debe dar lugar a compromisos de revisión y mejora educativa a partir de los resultados. Por tanto, esta evaluación tiene un carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para la comunidad educativa en general.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 155 que la evaluación general del sistema educativo andaluz será realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, incluyendo la Evaluación de Diagnóstico.

La Evaluación de Diagnóstico persigue los siguientes objetivos:

- Optimizar los rendimientos educativos de todo el alumnado andaluz, independientemente de su punto de partida, a través de las medidas de mejora introducidas como consecuencia del proceso evaluador.
- Favorecer la cooperación e integración de los esfuerzos de todos los componentes de la comunidad educativa para la mejora del rendimiento del alumnado.
- Conocer el grado de logro de los objetivos educativos así como la incidencia que pueden tener en ellos los procesos educativos y los factores contextuales.
- Potenciar modelos de evaluación formativa para la mejora del rendimiento.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) ha puesto en marcha el procedimiento para la aplicación de la Prueba de Evaluación de Diagnóstico del curso 2010-2011 y una de las competencias que ha sido seleccionada para su evaluación es la Competencia Social y Ciudadana.

La finalidad de este documento es, por tanto, la elaboración de un marco teórico de la evaluación de dicha competencia que sirva como referencia y apoyo a los centros educativos. En este marco se refleja la definición de la competencia, las dimensiones y los elementos de competencia que se han definido, a raíz de fuentes de información y documentación actualizadas y de la propia reflexión docente.

2. DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA

2.1. Hacia una concreción del concepto de competencia

Entendemos “competencia” en el sentido de “persona competente” que realiza “actividades competentes”. Establecemos como “persona competente” aquella que resuelve con eficiencia y eficacia los problemas y situaciones que se le presentan en su vida personal, familiar, social, emocional. Utilizaremos “una actividad competente” en el sentido de aquella que resuelve las situaciones vitales de los ámbitos ya mencionados poniendo en juego el saber (conocimientos), el saber hacer (procedimientos), el saber estar (actitudes) y el saber por qué se hace (metacognición) Tanto la persona competente como la actividad competente implican, como puede apreciarse, un compromiso ético personal en todos esos ámbitos. La superación personal dentro de la cultura del esfuerzo marca diferencias entre capacidad (más centrada en habilidades), competitividad (más cercana a la productividad empresarial) y competencia (resolución, esfuerzo, superación).

2.2. Hacia una concreción de lo que entendemos por competencia básica

En el terreno educativo y, partiendo siempre de las recomendaciones de la UE en torno a las competencias clave, se deriva el establecimiento de competencias básicas en nuestro país como un elemento curricular en la LOE (Ley Orgánica 2/2006) y recogido también por las sucesivas concreciones normativas hasta la LEA (Ley de Educación de Andalucía 17/2007).

Concretamente, la normativa curricular establece que “la incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”

De acuerdo con nuestra actual normativa, tal y como se ha indicado, las competencias básicas tienen como referente actitudes que propician el desarrollo de las mismas en base a:

1. Un saber hacer que va más allá del saber, pero que lo incluye.
2. Una resolución eficaz y eficiente de las situaciones planteadas.
3. El carácter complejo de las situaciones, lo que implica un carácter interdisciplinar para abordarlas.

Así mismo, el calificativo de básicas referido a las competencias implica:

- La resolución de problemas reales y cotidianos.
- El dominio en ámbitos fundamentales.
- La accesibilidad para todo el alumnado.
- El soporte de continuidad y superación a lo largo de la vida para seguir siendo competentes.

Competencias básicas definidas:

1. Competencia en comunicación lingüística (tanto en lengua española como en idiomas).
2. Competencia de razonamiento matemático.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
4. Competencia digital y tratamiento de la información.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.

7. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

2.3. Hacia una concreción de lo que entendemos por competencia Social y ciudadana

“Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas”.

Con este dictado normativo, la competencia social y ciudadana supone el desenvolverse socialmente, el conocimiento de las sociedades pasadas y presentes, los rasgos y valores del sistema democrático, el juicio moral y la toma de decisiones, el ejercicio activo y responsable de los derechos y deberes de la ciudadanía.

El saber hacer referido a esta competencia engloba, por tanto:

- La comprensión crítica de la realidad desde la experiencia.
- El análisis global y multicausal desde distintas perspectivas, sistémico y reflexivo dentro del trabajo colectivo, razonado y lógico dentro de la validez.
- Las habilidades sociales para la convivencia, resolviendo las diferencias de valores y los conflictos con actitud constructiva, utilizando la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos.
- La dimensión ética construida desde los valores del entorno, evaluados y reconstruidos afectiva y racionalmente, y demostrados en comportamientos coherentes (incluyendo los principios o valores universales como los que encierra la declaración de los derechos humanos).
- La habilidad de conocerse y valorarse, de saber comunicarse y expresar ideas propias-escuchar ideas ajenas, ejerciendo empatía.

- La toma de decisiones a distintos niveles (individuales y grupales).
- El ejercicio de una ciudadanía activa, crítica e integradora en sintonía con las declaraciones internacionales, la constitución española y el estatuto de autonomía de Andalucía.
- La toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos, actuando con criterio propio, manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

2.4. Hacia una determinación de las dimensiones y elementos de la competencia Social y ciudadana

En rigurosa sintonía con la fundamentación recogida en la propia legislación andaluza y siendo fieles a la redacción de la misma, se han definido tres dimensiones para la competencia social y ciudadana:

- 1ª. Convivencia y cooperación.
- 2ª. Comprensión de la realidad social.
- 3ª. Compromiso para la ciudadanía democrática y la participación.

Para la primera dimensión, en torno a la Convivencia y la cooperación, se distinguen los siguientes elementos de competencia:

- 1.1. Adquirir competencias intrapersonales e interpersonales como base para una convivencia positiva, así como construir una escala de valores de forma reflexiva, crítica y compartida que permita realizar juicios morales, tomar decisiones y actuar de forma coherente.
- 1.2. Saber resolver los conflictos de forma pacífica y constructiva, utilizando habilidades de comunicación, negociación y mediación.
- 1.3. Colaborar y comprometerse en proyectos colectivos e implicarse en el trabajo cooperativo.

Para la segunda dimensión referida a la Comprensión de la realidad social se diferencian los siguientes elementos de competencia:

- 2.1. Comprender el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático, incidiendo en las instituciones y, fundamentalmente, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 2.2. Comprender, interpretar y valorar positivamente la diversidad y pluralidad de personas, culturas y creencias, siendo conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
- 2.3. Analizar de forma reflexiva y crítica hechos y problemáticas sociales en relación con la igualdad de derechos –especialmente entre mujeres y hombres-, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo y el uso adecuado de las TIC.

Finalmente, la tercera dimensión que supone el compromiso para la ciudadanía democrática y la participación, se distinguen los siguientes elementos de competencia:

- 3.1. Conocer, respetar y comprometerse con los valores humanos universales y aquellos que sustenta las sociedades democráticas y la cultura de paz y no-violencia: libertad, igualdad, democracia, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
- 3.2. Ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes ciudadanos, especialmente en cuestiones referidas al género, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo, el uso de las tecnologías, la movilidad vial, los hábitos de vida saludable, el bienestar físico, mental y social y la utilización del tiempo libre y del ocio.
- 3.3. Conocer y poner en práctica las normas y hábitos cívicos que regulan los grupos a los que se pertenece -familiar, escolar y social- y contribuir activamente a su progreso.

Para la evaluación de la competencia Social y ciudadana se tienen en cuenta tres elementos:

- Contextos y situaciones donde el alumnado convive y pone en valor su ciudadanía activa. Su mundo real formado por el propio centro educativo -centro y aula-, su familia, el entorno próximo como amistades, el barrio y las instituciones, los servicios públicos, los deberes y derechos establecidos en la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y las demás referencias legales.
- Procesos de la competencia social y ciudadana. Se consideran las siguientes habilidades para el desarrollo de la competencia social y ciudadana, a saber; capacidad para usar la información, ser capaz de reflexionar y analizar los hechos sociales y la capacidad de comunicación y de convivencia en sociedad.

Contenidos:

Los contenidos de la competencia Social y ciudadana se organizan, en las dos etapas, de forma parecida:

- El individuo: identidad personal, autonomía e independencia, responsabilidad.
- La sociedad: entorno próximo, normas de convivencia, participación y resolución de conflictos de forma dialogada.
- Organización social: derechos, deberes, instituciones locales, Autonómicas y del Estado.
- Las sociedades humanas en el pasado: aportaciones de diversas culturas, organización política y social.
- Las sociedades actuales: democracia, Derechos Humanos, diversidad, ciudadanía.

Actitudes:

Una de las finalidades de la competencia social y ciudadana es que el alumnado desarrolle actitudes cívicas y que actúe como ciudadano democrático con pleno ejercicio de sus derechos y deberes.

- Conocerse y valorarse uno mismo. Actitudes de responsabilidad y asertividad.
- Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas: democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
- Contribuir a la construcción de la paz y la democracia.

- Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.
- Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.
- Reconocer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y los diferentes colectivos humanos.

En el aspecto formal de las pruebas, la competencia Social y ciudadana se va a valorar a través diferentes tipos y formatos de ítems. No obstante, todos ellos tienen en común su orientación hacia la evaluación de competencias básicas, sin centrarse exclusivamente en conocimientos y técnicas propios del currículo aplicado en cada contexto escolar.

Las cuestiones, por tanto, basándose en los elementos curriculares, tratarán de evaluar las capacidades del alumnado para la aplicación de los mismos a situaciones escolares y, especialmente, a situaciones en las que el alumno o alumna habrá de desenvolverse en la vida real. Algunas preguntas serán de respuesta cerrada bajo el formato de elección múltiple y otras serán abiertas admitiendo respuestas diversas.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA		
Dimensiones		Elementos de competencia
Dimensión 1	CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN	1.1. Adquirir competencias intrapersonales e interpersonales como base para una convivencia positiva, así como construir una escala de valores de forma reflexiva, crítica y compartida que permita realizar juicios morales, tomar decisiones y actuar de forma coherente.
		1.2. Saber resolver los conflictos de forma pacífica y constructiva, utilizando habilidades de comunicación, negociación y mediación.
		1.3. Colaborar y comprometerse en proyectos colectivos e implicarse en el trabajo cooperativo.
Dimensión 2	COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL	2.1. Comprender el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático, incidiendo en las instituciones y, fundamentalmente, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
		2.2. Comprender, interpretar y valorar positivamente la diversidad y pluralidad de personas, culturas y creencias, siendo conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
		2.3. Analizar de forma reflexiva y crítica hechos y problemáticas sociales en relación con la igualdad de derechos – especialmente entre mujeres y hombres-, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo y el uso adecuado de las TIC.
Dimensión 3	COMPROMISO PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN	3.1. Conocer, respetar y comprometerse con los valores humanos universales y aquellos que sustentan las sociedades democráticas y la cultura de paz y no-violencia: libertad, igualdad, democracia, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
		3.2. Ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes ciudadanos, especialmente en cuestiones referidas al género, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo, el uso de las tecnologías, la movilidad vial, los hábitos de vida saludable, el bienestar físico, mental y social y la utilización del tiempo libre y del ocio.
		3.3. Conocer y poner en práctica las normas y hábitos cívicos que regulan los grupos a los que se pertenece -familiar, escolar y social- y contribuir activamente a su progreso.

Tabla de dimensiones y elementos de la competencia Social y ciudadana para Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

3. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

La competencia básica social y ciudadana se adquiere en los centros, no solo con las aportaciones de las distintas materias del currículo, sino también a través de la participación del alumnado en el funcionamiento y la organización del centro, de las asambleas de clase, de las actividades de biblioteca, del trabajo en equipo, de las actividades extraescolares o complementarias. La adquisición de esta competencia, muy ligada a la experiencia cotidiana y a situaciones reales, se debe adquirir en cualquier interrelación personal que se establezca en el centro educativo. De igual manera, la tutoría es un elemento indispensable para la adquisición de la competencia.

Existen materias que contribuyen de forma muy especial en la adquisición de la competencia básica que nos ocupa. Cabe destacar en Educación Primaria:

- Conocimiento del medio. Conocerse a sí mismo, reconocer emociones, responsabilidad, asertividad, convivir con los demás y compartir normas de convivencia, resolución pacífica e conflictos. Conocer el pasado de nuestras sociedades y reflexionar sobre el presente de nuestras comunidades.
- Lengua castellana y literatura y lengua extranjera. Habilidades y destrezas para la comunicación y el entendimiento. Capacidad de conocer otras lenguas y culturas.
- Educación física. Habilidades sociales, cooperación, aceptación de normas, resolución de conflictos.
- Matemáticas. Resolución de problemas, trabajo en equipo.
- Educación artística. Asunción de responsabilidades, trabajo en equipo, valorar la belleza.
- Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, área que se imparte en el primer curso del tercer ciclo de Educación Primaria.

Igualmente, en Educación Secundaria Obligatoria existen materias que en mayor o menor medida contribuyen a la adquisición de la competencia Social y ciudadana:

- Ciencias sociales, geografía e historia. Comprensión de la realidad social, comunicación, respeto por las ideas del otro, actitud de escucha.
- Lengua castellana y literatura. Desarrollo de la capacidad de comunicación, comprensión de situaciones y hechos sociales, evitar usos discriminatorios del lenguaje.
- Matemáticas. Estudio estadístico para la interpretación de la realidad, toma de decisiones. Trabajo en equipo, resolución de problemas.
- Lengua extranjera. Conocimiento de otras realidades, interés por otras culturas.
- Ciencias de la naturaleza. Conocimiento del hecho científico, participación de los ciudadanos, establecimiento de debates.
- Educación física. Cooperación, trabajo en equipo, aceptación de diferencias, resolución pacífica de conflictos.
- Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, materia que se imparte en 3º de E.S.O.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Informe Delors para la UNESCO, 1989.
- EURYDICE. “La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo”. Edita: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y publicaciones.
- GONZÁLEZ, M. y NAVAL, C. “Una aproximación a la educación para la ciudadanía en Europa en la última década”.
- NAVAL, C. y LASPALAS, J. (eds.) “La educación cívica hoy. Una perspectiva interdisciplinar”. pp. 221-248, EUNSA, Pamplona, 2000).
- BOLÍVAR, A. (2008). “Competencias básicas y ciudadanía”. Edita ECOEM.
- BOLÍVAR, A. y MOYA, J. (2007). “Las competencias básicas. Cultura imprescindible de la ciudadanía”. Proyecto Atlántida.
- MARINA, José Antonio y BERNABÉU, Rafael. “Competencia social y ciudadana”. Alianza, 2007.
- SCHULZ, W. y otros. “Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana”. Marco de la evaluación 2010. Edita IEA.
- Conjunto de Unidades didácticas. “Axial. Un mundo de valores”. Junta de de Andalucía/Averroes.
- Evaluación Diagnóstica. Competencia Social y ciudadana. 4º curso de Educación Primaria 2010. Gobierno vasco. Departamento de Educación Universidades e Investigación.
- Evaluación Diagnóstica. Competencia Social y ciudadana. 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria 2010. Gobierno vasco Departamento de Educación Universidades e Investigación.
- Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación y Ciencia. Prueba de evaluación de diagnóstico. Competencia Social y Ciudadana y para Aprender a Aprender. 2º E.S.O. Estímulos liberados.

- Instituto de Evaluación. Evaluación General Diagnóstico 2009. Marco de la evaluación.
- Instituto de Evaluación. Evaluación General Diagnóstico 2009. Informe de resultados.
- M^a Cruz del Amo del Amo. Jornada de reflexión y debate sobre Educación para la Ciudadanía. Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Toledo, 27 de mayo de 2008. La Educación para la Ciudadanía en Europa.
- OECD (2005). “Definition and Selection of Competencies. Executy Summary”. Disponible en <http://www.portal-stat.admin.ch/desecco/index.htm>
- <http://averroes.ced.junta-andalucia.es/>
- <http://www.pangea.org/edualter/>

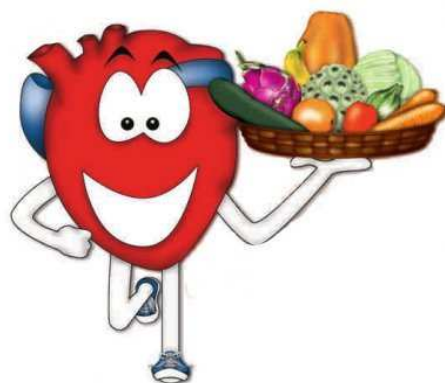
5. EJEMPLOS DE ÍTEMS DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

5.1. EDUCACIÓN PRIMARIA

“HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE”

Tener hábitos de vida saludables es esencial para mantenernos en forma independientemente de la edad que tengamos. Para gozar de buena salud es conveniente comer de todo y no limitarse a hamburguesas, pizzas o chucherías. Debemos tomar alimentos para tener las vitaminas, proteínas, grasas y azúcares necesarios.

Si nos acostumbramos a alimentarnos bien nos sentiremos llenos de energía.



PREGUNTA 1

Di si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes frases:

CUESTIONES	V	F
a) La leche tiene calcio que es bueno para los huesos.		
b) No hay que tomar leche todos los días.		
c) Si no puedo tomar leche, tomo yogurt o queso.		
d) Si no puedo comer carne de cerdo, como otra carne.		
e) Hay que comer de todo, aunque algunos los alimentos, no nos gusten.		
f) No es necesario comer fruta todos los días.		
g) Tomar legumbres y verduras no es necesario.		
h) Si no como carne puedo comer pescado.		

Pauta de corrección

Respuestas correctas:

CUESTIONES	V	F
a) La leche tiene calcio que es bueno para los huesos.	x	
b) No hay que tomar leche todos los días.		x
c) Si no puedo tomar leche, tomo yogurt o queso.	x	
d) Si no puedo comer carne de cerdo, como otra carne.	x	
e) Hay que comer de todo, aunque algunos los alimentos, no nos gusten.	x	
f) No es necesario comer fruta todos los días.		x
g) Tomar legumbres y verduras no es necesario.	x	
h) Si no como carne puedo comer pescado.	x	

PREGUNTA 1. “HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE”		
Dimensión	3. Compromiso para la Ciudadanía democrática y la participación.	
Elemento de competencia	3.2. Ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes ciudadanos, especialmente en cuestiones referidas al género, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo, el uso de las tecnologías, la movilidad vial, los hábitos de vida saludable, el bienestar físico, mental y social y la utilización del tiempo libre y del ocio.	
Puntuación	4	Si señala 8 frases correctas.
	3	Si señala 7 ó 6 frases correctas.
	2	Si señala 4 ó 5 frases correctas.
	1	Resto de posibilidades.

PREGUNTA 2

Aparte de comer bien, tener buenos hábitos de vida saludable significa hacer deporte con regularidad, dormir suficiente, evitar ser muy sedentario, etc.

Escribe, en al menos cuatro renglones, que haces tú para el desarrollo de hábitos de vida saludable.

Pauta de corrección:

PREGUNTA 2. “HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE”		
Dimensión		3. Compromiso para la Ciudadanía democrática y la participación.
Elemento de competencia 3.2		3.2. Ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes ciudadanos, especialmente en cuestiones referidas al género, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo, el uso de las tecnologías, la movilidad vial, los hábitos de vida saludable, el bienestar físico, mental y social y la utilización del tiempo libre y del ocio.
Puntuación	4	Redacta cuatro renglones de forma coherente y ordenada, haciendo referencia, a modo de ejemplo, a hábitos de deporte, uso responsable de la televisión (hábitos sedentarios), dormir suficiente e higiene personal.
	3	Redacta de forma coherente pero utiliza menos de cuatro líneas.
	2	Redacta coherentemente pero de forma vaga e imprecisa.
	1	Resto de posibilidades.

5.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

“VOLUNTARIADO”

El 13 de noviembre de 2002 el barco se encontraba transitando, con 77.000 Tm de fueloil a 28 millas (52 km) de Finisterre, cuando se vio inmerso en un temporal y sufrió una vía de agua. El 19 de noviembre, tras intentar alejarlo de la costa, se partió en dos a las 8 de la mañana, hundiéndose a una profundidad de 3.850 m.



El petrolero, que estaba en ese momento a unos 250 km de la costa española, provocó las primeras manchas negras en la costa.

La parte afectada de la costa no sólo tenía gran importancia ecológica

(como es el caso de las Rías Bajas), sino también una notable industria pesquera. El 2 de enero de 2003, las manchas de combustible estaban a 50 kilómetros de la costa. Posteriormente, alcanzaron las costas gallegas, originando un desastre ecológico de grandes proporciones.

Desde el desastre, los petroleros similares al Prestige han sido apartados de la costa francesa y española. La comisaria europea de transporte, Loyola de Palacio, consiguió también la prohibición en toda la Unión Europea de los petroleros monocasco.

es.wikipedia.org/wiki/Prestige 4 de junio 2010

PREGUNTA 3

En estos días, hubo muchas personas que se presentaron voluntarias para limpiar las playas de petróleo. Explica, en al menos seis líneas, qué pensamientos crees que movieron a estas personas para hacer de forma gratuita unos trabajos tan duros.

PREGUNTA 3. “COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE ”

Dimensión	1. Convivencia y cooperación.	
Elemento de competencia	1.3. Colaborar y comprometerse en proyectos colectivos e implicarse en el trabajo cooperativo.	
Puntuación	4	Redacta seis renglones de forma coherente y ordenada, haciendo referencia, a modo de ejemplo, a la solidaridad, al respeto al medioambiente, a la colaboración y a la ayuda.
	3	Redacta con coherencia pero utiliza menos de seis líneas.
	2	Redacta con coherencia pero solo hace referencia a dos pensamientos.
	1	Resto de posibilidades.

PREGUNTA 4

También en la vida cotidiana podemos realizar acciones que favorecen el medioambiente y el cuidado de nuestras ciudades.

Señala tres ejemplos de acciones que contribuyan a mejorar nuestro medio:

1.	
2.	
3.	

Pauta de corrección:

Respuestas a modo de ejemplo:

- Separar la basura: orgánico, plásticos, papel, vidrio.
- Reducir o suprimir el uso del automóvil particular.
- Llevar al supermercado tu propia bolsa para reducir o suprimir el consumo de bolsas de plástico.
- Cuando disfrutes de un lugar natural, como playa o bosque, regresar contigo los desechos inorgánicos que generes.
- Si vas a un lugar natural y hay basura inorgánica, recógela.
- Cambiar el uso de pilas desechables por pilas recargables.
- Usar bicicleta y medio de transporte públicos.

PREGUNTA 4. “COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE”		
Dimensión 2	2. Comprensión de la realidad social.	
Elemento de competencia 2.3	2.3. Analizar de forma reflexiva y crítica hechos y problemáticas sociales en relación con la igualdad de derechos (especialmente entre mujeres y hombres), el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo y el uso adecuado de las TIC.	
Puntuación	4	Señala correctamente tres acciones que contribuyen a mejorar el medioambiente.
	3	Señala correctamente dos acciones que contribuyen a mejorar el medio ambiente.
	2	Señala solo una acción.
	1	Resto de posibilidades.

En la bibliografía de este documento de las páginas 12 y 13 existen páginas web con ejemplos de preguntas relativas a la competencia Social y ciudadana.